

CONSTANCIA SECRETARIAL. - San Antonio Tolima, 13 de Julio de 2020.- Se deja constancia que los términos de Suspension del presente proceso, se reanudaron, a partir del dia 01 de Julio de 2020, conforme a lo contenido en el acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de Junio de 2020, por lo tanto se procedera a fijar nueva fecha para la Audiencia pertinente dentro del presente proceso. Va a Despacho.

YENY ESPERANZA PAREDES RINCON SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Trece (13) de Julio de dos mil Veinte (2020).-

Rad. No. 2018-00091

En atención a lo manifestado en la constancia secretarial que anteçede, el Juzgado,

RESUELVE:

Fijar nueva fecha para continuar con la Audiencia que trata el Art. 372 Código General del proceso. Para el día ______ de ______ del año _______, a la hora de las ________,

Citese a las partes para que concurran a rendir interrogatorio, a la conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. - Oficiese.

NOTIFIQUESE.

NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. <u>00028</u> de hoy <u>14 DE JULIO DE 2020</u>.

SECRETARIA,